ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ECONOMÍA, HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:22 horas del día 19 de junio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los asistentes relacionados a continuación:

PRESIDENTE
Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).
Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).
Doña María Belmonte González (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

SECRETARIA DE LA SESIÓN
Doña Mónica Franco Mateo (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170044 3BW92-FRL6J-GW5VT 7EEF6EFD1F8B123989005A77A583577654EEB9EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170044 3BW92-FRL6J-GW5VT 7EEF6EFD1F8B123989005A77A583577654EEB9EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

No asisten los Concejales del Grupo PSOE, Don Óscar Blanco Hortet, Doña Laura Hernández Orden y Doña María Lázaro García; y el Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

Se aprueba por unanimidad de los 9 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación del Acuerdo – Convenio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 9 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

3º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y Más Madrid con motivo del Orgullo LGTBIQ+ 2026.

La propuesta obtiene 2 votos en a favor de los Grupos Coalición por Aranjuez (1) y Acipa (1); 2 votos en contra del Grupo Vox; y 5 abstenciones del Grupo PP; produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado. Al abstenerse la Presidencia, no se dirime el resultado mediante voto de calidad, por lo que no queda aprobado dictamen por la Comisión Informativa.

4º. Proposición que presenta el Grupo Vox para solicitar la convocatoria de elecciones generales.

La propuesta se dictamina favorablemente con 2 votos a favor del Grupo Vox; 1 voto en contra del Grupo Coalición por Aranjuez; y 6 abstenciones de los Grupos PP (5) y Acipa (1).

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

5º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que el Real Aranjuez C.F. promocione Aranjuez en su equipación y se le otorgue el título de Amotinado tras su ascenso.

La propuesta obtiene 9 abstenciones de los 9 miembros de la Corporación presentes en la sesión, por lo que no queda aprobado dictamen por la Comisión Informativa.

6º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

7º. Ruegos y preguntas.

El Grupo Coalición por Aranjuez presenta ruego oral para que se le traslade a la Alcaldía que se intente volver a la normalidad de las Comisiones informativas y que los Grupos que han dejado de asistir vuelvan a ir a las sesiones.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:27 horas y extendiéndose la presente, que firma la Secretaria de la Comisión, designada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 2026/1355, de fecha 19 de marzo de 2026, junto a la Presidencia.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170044 3BW92-FRL6J-GW5VT 7EEF6EFD1F8B123989005A77A5835776544EEB9EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170048 8IOHL-SICH2-81VT2 9B196D913815CCFC55B2B41B467102C2C3191216) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL, CULTURA Y EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 9:34 horas del día 19 de junio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los asistentes relacionados a continuación.

PRESIDENTE
Don José González Granados (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).
Don Ignacio Luis Benéitez Campos (asistencia presencial).
Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia telemática).

SECRETARIA DE LA SESIÓN
Doña Mónica Franco Mateo (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170048 8IOHL-SICH2-81VT2 9B196D913815CCFC55B2B41B467102C2C3191216) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

No asisten los Concejales del Grupo PSOE, Don Óscar Blanco Hortet, Doña Laura Hernández Orden y Don José Gómez Moreno; y el Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

Se aprueba por unanimidad de los 9 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

2º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza de protección y fomento del arbolado de Aranjuez, conforme a la Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid.

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PP (5), Vox (2) y Acipa (1); y 1 abstención del Grupo Coalición por Aranjuez.

3º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

4º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:35 horas y extendiéndose la presente, que firma la Secretaria de la Comisión, designada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 2026/1355, de fecha 19 de marzo de 2026, junto a la Presidencia.

Firmado electrónicamente.

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR, DEPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSPARENCIA, TRANSPORTES, MOVILIDAD, SALUD, CONSUMO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 9:56 horas del día 19 de junio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los asistentes relacionados a continuación:

PRESIDENTE
Don Ignacio Luis Benéitez Campos (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).
Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).
Dña María Belmonte González (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

SECRETARIO DE LA SESIÓN
Doña Mónica Franco Mateo (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170062 YIJCZ-MZMXB-KPU2Q 14121F207A38B101942270D040A172DDAC99F89D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170062 YIJCZ-MZMXB-KPU2Q 14121F207A38B101942270D040A172DDAC99F89D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

No asisten los Concejales del Grupo PSOE, Don Óscar Blanco Hortet, Don Jesús García Gimeno y Doña Montserrat Concepción García Montalvo; y el Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

Se aprueba por unanimidad de los 9 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026.

2º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbansimo sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Estudio de Detalle de la Manzana V1 del Sector 1 "Las Artes".

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PP (5), Vox (2) y Acipa (1); y 1 abstención del Grupo Coalición por Aranjuez.

3º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el refuerzo de la atención primaria, la cobertura de profesionales sanitarios en el municipio de Aranjuez y el Hospital Universitario del Tajo y la apertura con médico de las urgencias extrahospitalarias de Abastos.

La propuesta se dictamina favorablemente con 2 votos a favor de los Grupos Coalición por Aranjuez (1) y Acipa (1); y 7 abstenciones de los Grupos PP (5) y Vox (2).

4º. Proposición que presentan los Grupos Coalición por Aranjuez y Acipa sobre vivienda.

La propuesta se dictamina favorablemente con 2 votos a favor de los Grupos Coalición por Aranjuez (1) y Acipa (1); y 7 abstenciones de los Grupos PP (5) y Vox (2).

5º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

6º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:52 horas y extendiéndose la presente, que firma la Secretaria de la Comisión, designada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 2026/1355, de fecha 19 de marzo de 2026, junto a la Presidencia.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170062 YIJCZ-MZMXB-KPU2Q 14121F207A38B10194227D040A172DDAC99F89D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/